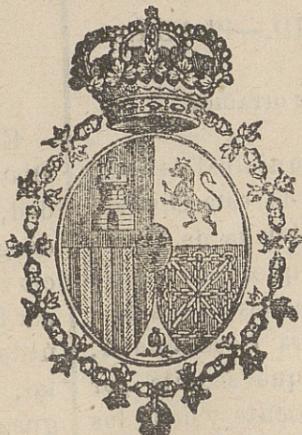


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Agosto de 1921).

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.802.

## GOBIERNO CIVIL

Junta administrativa  
de la Brigada Sanitaria provin-  
cial de Valladolid.

Concurso de plazas de Médicos

## ANUNCIO

Debiendo proveerse por concurso dos plazas de Médicos adscritos á los servicios de la Brigada sanitaria provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento por que ha de regirse dicho organismo, se anuncia su provisor, para que los Profesores que se crean con derecho á obtenerlas, presenten sus instancias documentadas en el plazo de treinta días hábiles, que empezarán á contarse á partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dichas solicitudes deberán dirigirse al Sr. Gobernador-Presidente de la Junta administrativa, acreditando:

- 1.º Ser Licenciados ó Doctores en Medicina y Cirugía, sin nota alguna desfavorable en su carrera.
- 2.º Servicios de carácter sanitario que hayan prestado, especialmente relativos á epidemias.
- 3.º Poseer los conocimientos prácticos de Bacteriología, Epidemiología, manejo de máquinas y aparatos sanitarios y técnica de la desinfección.

La falta de este requisito, excluye desde luego á los aspirantes, del concurso.

Los Médicos agraciados disfrutarán la remuneración de cuatro mil pesetas anuales y las dietas correspondientes á los viajes que realicen en el cumplimiento de su cargo, adquiriendo los derechos y obligaciones que señala el Reglamento por que han de regirse los servicios.

Terminado el plazo del concurso, se pasarán los expedientes al señor Director-Jefe técnico de la Brigada, que lo es el Inspector provincial de Sanidad, para que haga el estudio de los mismos, compulse los méritos y servicios que aleguen los interesados y someta á éstos al reconocimiento facultativo que demuestre la aptitud física que posean para el desempeño de los cargos; pudiendo en caso necesario someter á los solicitantes á las pruebas de bacteriología, manejo de aparatos sanitarios y técnica de la desinfección, así como de clínica epidemiológica que estime oportunas para hacer la propuesta de los Médicos que hayan de ocupar las plazas objeto de este concurso.

La propuesta hecha por el señor Director-Jefe técnico, se pasará á la Junta administrativa para que acuerde los nombramientos.

Lo que se publica en este órgano oficial para conocimiento de los Profesores á quienes interese y efectos oportunos.

Valladolid, 25 de Agosto de 1921.  
—El Gobernador-Presidente, Antonio Jimenez Martinez de Goñi.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.800.

## Herrin de Campos.

Confecionados los apéndices al amillaramiento de esta localidad

y que habrán de servir de base para los repartos de la contribución territorial por Rústica, Urbana y Pecuaria para el próximo ejercicio de 1922-23, quedan expuestos de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince y cinco días respectivamente, á los efectos de reclamación en la inteligencia de que, transcurrido el indicado período, serán declaradas extemporáneas todas cuantas se formulen.

Herrin de Campos, 21 de Agosto de 1921.—El Alcalde, Anselmo Villazán.

Núm. 2.801.

## Wamba.

La cobranza de las cuotas impuestas en el repartimiento general de Utilidades formalo con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, correspondiente al 1.º y 2.º trimestres del año actual, tendrá lugar en esta villa durante los días del 25 al 31 del corriente mes en la Casa Consistorial, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como forasteros.

Wamba á 23 de Agosto de 1921.  
—El Alcalde, Eleuterio Cadenas.

## Wamba.

Confecionado por la Junta pe- ricial y aprobado por el Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento de la riqueza Rústica y Urbana de este término municipal, para la derrama de la contribución en el año de 1922 al 23, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con objeto de que puedan ser examinados y presentar contra él las reclamaciones que consideren pertinentes, advirtiendo

que no se admitirá ninguna transcurrido dicho plazo.

Wamba á 23 de Agosto de 1921.—El Alcalde, Eleuterio Cadenas.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia  
ó instrucción.

Núm. 2.803.

## MEDINA DEL CAMPO.

Don Trófilo Alonso y Cerra, Oficial habilitado de la Secretaría judicial de D. Juan Antonio de Lama y Fernandez, en esta villa.

Certifico: Que en el expediente promovido por D. Vicente Cuadrillero Medina, sobre cancelación de una hipoteca, se dictó con esta fecha el auto, cuya parte dispositiva dice:

Su Señoría por antemí Secretario, dijo: Que por los razonamientos expresados en anteriores Considerandos, deberá de declarar y declaraba caducada la hipoteca constituida por D. Marcelino Cuadrillero Martin, en favor de D. Lorenzo Aguirre Quemada, en escritura de 28 de Noviembre de 1869 y en su consecuencia decretaba la cancelación de la misma. Publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia, la parte dispositiva de esta resolución para conocimiento del acreedor ó sus herederos y una vez firme este auto, expídase el oportuno testimonio al interesado para que tenga lugar la cancelación de la hipoteca.

Así lo mandó y firma el Sr. don Angel Villar y Madrueño, Juez de primera instancia del partido, doy fé.—Angel Villar y Madrueño.—Ante mí, Trófilo Alonso.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento de lo mandado

expido el presente en Medina del Campo á veinte de Agosto de mil novecientos veintiuno —Tróximo Alonso.

144

### Juzgados municipales.

NUM. 2.783.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en diligencia de juicio verbal de faltas por amenazas á Benardo Lozano y su esposa Emilianita Tomillo, contra Manuela Escobas, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley á expresado Bernardo y su esposa, los cuales se ausentaron de esta Capital con direccion á Barcelona, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de Septiembre próximo y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á veintidos de Agosto de mil novecientos veintiuno.—El Secretario Suplente, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 2.787.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada de juicio verbal de faltas que se sigue por escándalo en dicho Juzgado, contra Marciano Luis Chico, hoy de ignorado paradero, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley á expresado Marciano, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de Septiembre próximo y hora de las doce, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á veinte de Agosto de mil novecientos veintiuno.—El Secretario Suplente, J. Moreno y Ochoa.

NUM. 2.789.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada de juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado por lesiones á Mariano Luis, contra Isaac Roldán, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley á expresado Mariano é Isaac, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de Septiembre próximo y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á veinte de Agosto de mil novecientos veintiuno.—El Secretario Suplente, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 2.789.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada de juicio verbal de faltas por atropello con una bicicleta contra Francisco Revuelta, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley al lesionado Francisco García Rabano, á su padre Benigno y Francisco Revuelta, por ignorarse sus actuales domicilios, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial el día diez de Septiembre próximo y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á veintidos de Agosto de mil novecientos veintiuno.—El Secretario Suplente, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 2.793.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias que se siguen de juicio verbal de faltas en este Juzgado por hurto de un neceser, con los útiles para peinarse, á Pilar Artal, contra Constancio Rodriguez (a) El Peseta y otros, ha acordado que cite por medio de la presente y bajo los apercibimientos de Ley á un tal Julio Llorente (a) Tolazas, un tal El Torrero y á la Pilar Artal, por ignorarse sus actuales domicilios, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno del actual y hora de las doce, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta en el «Boletín Oficial», expido la presente cédula de citacion en Valladolid á veinte de Agosto de mil novecientos veintiuno.—El Secretario Suplente, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 2.790.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado por lesiones á Andrés Moro y Abundio del Pozo, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley á expresado Andrés y Abundio, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, el día doce de Septiembre próximo y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á veinte de Agosto de mil novecientos veintiuno.—El Secretario Suplente, J. Moreno y Ochoa.

NUM. 2.791.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias que se siguen en dicho Juzgado por malos tratos y desobediencia, contra Bárbara León y otra, se ha acordado en providencia de hoy que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley á expresada Bárbara, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial el día diez de Septiembre próximo y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á veinte de Agosto de mil novecientos veintiuno.—El Secretario Suplente, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 2.792.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza, en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado por malos tratos á Agustina Francos, contra Julian Martínez, se ha acordado que se cite por medio de la presente y bajo los apercibimientos de Ley á expresado Julian y á la Agustina Francos, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial el día siete de Septiembre próximo y hora de las doce, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid á veinte de Agosto de mil novecientos veintiuno.—El Secretario Suplente, J. Moreno y Ochoa.